



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

## ANEXO 4. JUSTIFICACIÓN

### SUBVENCIONES AL DEPORTE FEDERADO, ANUALIDAD 2019

| ENTIDAD DEPORTIVA                       |               |
|-----------------------------------------|---------------|
| Denominación                            | CIF           |
| Domicilio (a efectos de notificaciones) | Código postal |
| Correo electrónico                      | Teléfono      |

| PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD O REPRESENTANTE LEGAL |     |
|--------------------------------------------------|-----|
| Nombre y apellidos                               | NIF |

| DECLARACIÓN RESPONSABLE (marcar lo que proceda)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Que formula declaración responsable indicando que la entidad que preside no presenta declaraciones de IVA, por lo que los correspondientes importes pagados en concepto de IVA por los gastos subvencionables a los que se refiere la justificación de la subvención, no son recuperables ni compensables por esta entidad.                                                                                                                                               | <input type="checkbox"/> Que la entidad que preside, presenta declaraciones de IVA. |
| <p>Que formula declaración responsable indicando que las facturas/documentos que se presentan como justificantes se han aplicado a la actividad y gastos subvencionados, que corresponden a los fines para los que se solicita la subvención y que, aunque reciban o hayan recibido otras ayudas o subvenciones por instituciones públicas o privadas, no superan conjuntamente el 100% del coste de las actividades subvencionadas.</p> <p>Especificar otras ayudas o subvenciones recibidas:</p> |                                                                                     |

| RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTOS APORTADOS |              |           |
|-----------------------------------------------|--------------|-----------|
| <b>1</b>                                      | N.º Factura: | Emisor:   |
|                                               | Fecha:       | Concepto: |
|                                               |              | CIF:      |
|                                               |              | Importe:  |
| <b>2</b>                                      | N.º Factura: | Emisor:   |
|                                               | Fecha:       | Concepto: |
|                                               |              | CIF:      |
|                                               |              | Importe:  |
| <b>3</b>                                      | N.º Factura: | Emisor:   |
|                                               | Fecha:       | Concepto: |
|                                               |              | CIF:      |
|                                               |              | Importe:  |
| <b>4</b>                                      | N.º Factura: | Emisor:   |
|                                               | Fecha:       | Concepto: |
|                                               |              | CIF:      |
|                                               |              | Importe:  |

| FECHA Y FIRMAS |
|----------------|
|----------------|

Alicante, de de 2019  
Sello y firma presidente/a de la entidad o representante legal

Excmo./Excm. Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de Alicante.

## DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Tendrán la consideración de gastos subvencionables, en lo referente a la presente convocatoria, los gastos indicados a continuación, según los términos previstos en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

| GASTOS                            | CONDICIONES                                                                                                                                                                                                       | JUSTIFICACIÓN DEL GASTO                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Material deportivo                | Adquisición de material destinado a las modalidades deportivas desarrolladas por la entidad dentro de la competición federada, incluye tanto material deportivo como equipaciones deportivas.                     | Factura con indicación expresa del material suministrado.                                                                                                                                                                                 |
| Material informático y de oficina | Adquisición de material destinado a la gestión de la competición federada.                                                                                                                                        | Factura con indicación expresa del material suministrado.                                                                                                                                                                                 |
| Salud deportiva                   | Suministros de botiquín médico.                                                                                                                                                                                   | Factura con indicación expresa del material suministrado.                                                                                                                                                                                 |
| Seguros                           | Mutualidades deportivas, seguros de responsabilidad civil de la entidad o seguro de accidentes, relacionados con la competición federada.                                                                         | Certificado o documento expedido por la mutualidad, aseguradora o federación correspondiente. Si en dicho documento no se hace constar que el pago ha sido realizado, se adjuntará justificante que lo acredite.                          |
| Personal                          | Nóminas de monitores deportivos y entrenadores.                                                                                                                                                                   | Por cada mensualidad que se quiera justificar, se adjuntará: nómina, RLC (Relación de Liquidación de Cotizaciones, antiguo TC1) y RNT (Relación Nominal de Trabajadores, antiguo TC2), todo ello del mes correspondiente.                 |
| Alojamiento                       | Los producidos en hoteles, pensiones u otro tipo de alojamientos, cuando se originen por la participación de la entidad en competiciones federadas oficiales. Se excluyen expresamente los gastos de manutención. | Factura del establecimiento hotelero y hoja oficial de resultados o documento oficial de la federación, en la que debe figurar la entidad junto con la localidad y provincia donde se ha realizado la competición.                        |
| Desplazamiento                    | Los realizados en transporte público cuando se originen por la participación de la entidad en competiciones federadas oficiales.                                                                                  | Factura con indicación expresa del desplazamiento realizado y hoja oficial de resultados o documento oficial de la federación, en la que debe figurar la entidad junto con la localidad y provincia donde se ha realizado la competición. |
| Federativos                       | Licencias federativas, inscripciones en competiciones o torneos federados.                                                                                                                                        | Se acreditarán mediante factura o certificado expedido por la federación correspondiente en el que se haga constar que se ha realizado el pago.                                                                                           |
| Arbitrajes                        | Gastos de arbitrajes, jueces, cronometradores y secretarías técnicas.                                                                                                                                             | Se acreditarán mediante factura o certificado expedido por el comité de árbitros correspondiente en el que se haga constar que se ha realizado el pago.                                                                                   |

## INFORMACIÓN SOBRE LOS JUSTIFICANTES

Se ha de aportar ORIGINALES de los justificantes de gastos, que serán facturas y demás documentos de valor probatorio con validez en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente. En lo concerniente a las facturas se cumplirá lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Todos los documentos, sean en formato electrónico o en papel, deben garantizar la legibilidad, la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

No se admitirán facturas o documentos que presenten enmiendas o tachaduras. Tampoco serán válidas las fotocopias de las facturas, ya sean en color o blanco y negro. Se podrán admitir fotocopias compulsadas de las facturas por la empresa o entidad emisora de la misma.

Las facturas deberán contener, obligatoriamente, los datos identificativos del emisor y del receptor.

Adicionalmente, las facturas deberán verificar lo siguiente:

- Si la forma de pago de la factura especifica que ha sido al contado, deberá figurar en la factura la expresión "PAGADO" así como sello y firma del emisor de la factura.
- Si el pago se ha realizado mediante transferencia bancaria, se deberá presentar un justificante emitido por la entidad bancaria como que dicha transferencia se ha realizado.

En ningún caso, se aceptarán facturas, documentos o transferencias bancarias de persona física o jurídica distinta del solicitante.

Se pueden relacionar más justificantes utilizando tantas copias del Anexo 5 como sean necesarias.